

Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto pesetas: Total 2.499.988.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.232/11.681 - 11.682.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 13 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de José Borreguero Pino, con domicilio en calle Pilar, número 41, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Borreguero Pino, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 91 LAT Don Benito-Villanueva de la Serena.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'025.

Tensión de servicio: 13'2 - 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto PK. 101 C-520, en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'22 - 0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Alimentar taller reparación de vehículos.

Presupuesto pesetas: 636.129.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.104/11.650.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 13 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Angel Fuentes Díaz.

Domicilio: Calle Aceuchal, 17 - Almendralejo.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 136 línea Lobón-Solana.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'02.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto PK. 49'3 en C-422, Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Riego finca Los Jucals de Tripicallo.

Presupuesto pesetas: 2.322.018.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.355.